



Quarenta maravedis.

SELLO QUARENTA, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y ONCE.

HEABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

las diligencias q<sup>e</sup> han practicado de embar-  
go de Camuages en las Diputaciones de Cam-  
po Nuble, y d<sup>ta</sup> Ma. contandose veinte r<sup>os</sup>  
por la de d<sup>to</sup> Campo Nuble, y diez por cada

una de las otras

Viese una pretension de Simon Castillo Viejo  
no de esta Ciudad en q<sup>e</sup> manifiesta ha sido reclama-  
do para el pago de tres años de Utencilio y Paja  
y Cantidad de trescientos r<sup>os</sup>, y q<sup>e</sup> en atencion a q<sup>e</sup>  
no ha tenido tienda desde el año cinco, y si solo  
haver estado en una de J<sup>os</sup> El Martiner Laurin  
en clar de d<sup>to</sup> d<sup>to</sup>, Suplica se le exponen de d<sup>to</sup>  
pago, el q<sup>e</sup> se reclama al El Martiner Laurin con-  
duens de la tienda, y q<sup>e</sup> actualmente disfruta de  
todo quanto en ella existe, anotandose esta cir-  
cunstancia en los libros de d<sup>to</sup>. ramo como d<sup>to</sup>  
no son propietarios q<sup>e</sup> es y ha sido este ultimo  
en los años q<sup>e</sup> se reclama: Entendido por este  
Ayuntam<sup>to</sup> Acuerda: Que en el termino de quarenta  
y ocho dias justifique el Interesado lo q<sup>e</sup>  
exponen en su pretension, y de no verificarse  
el pago de la Cantidad q<sup>e</sup> se le ha reclamada

Viese un Memorial de D<sup>o</sup> Florentina  
Villa Plana sobre el Villa Plana de Mado Doncella Pucallpa

